LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

El Gimnasio Militar
Fuerza Aérea Colombiana

JORNADA ÚNICA

AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
SEGÚN RESOLUCIÓNES Nos. 3582 DEL11 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y
4189 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1999

CONFIERE A

Enna María Díaz Piriache

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 1032452797 DE Bogotá

EL TÍTULO DE

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA,
SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

LIC. DORIS DAYSSI CARREÑO WALTEROS
RECTORA

SANTHRA DAYCI CÁRDENAS GÓMEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

T.C. SANDRA PINTO OSORIO
DIRECTORA

DADO EN BOGOTÁ D.C. A 3 DE DICIEMBRE DE 2010

ANOTADO EN EL FOLIO No. 87 Libro de registro No. 1
(Secretaría de la Institución)

No requiere Registro - Decreto Número 921 del 6 de Mayo de 1994

Primera Fuerza Militar certificada en todos sus procesos
FORMANDO LÍDERES AL SERVICIO DE DIOS, LA SOCIEDAD Y LA PATRIA *

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

Gimnasio Militar
Fuerza Aérea Colombiana

Inscripción S. E. 857

DANE: 311001008523

Dirección: Calle 26 sur No. 78H-70 Teléfono: 2732450-51

Jornada: Única

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los tres (03) dias del mes de Diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoria del:

GIMNASIO MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el nivel de Educación Media, autorizada por La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D. C., para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, Según Resoluciones Nos. 3582 y 4189 del once (11) de Noviembre y del veintitrés (23) de Diciembre de 1999 respectivamente.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE **BACHILLER ACADEMICO** *a:*

Enna María Díaz Piriache

Identificado (a) con C.C.No.1.032.452.797 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 030 de fecha 03 de diciembre de 2010 que consta de 64 alumnos, que comienza con el nombre de Acosta Rangel Yulieth Andrea, y cierra con el nombre de Yasno Arias Diana Alejandra, firmado y sellado por Lic. Doris Dayssi Carreño Walteros (Rectora) y Santhra Dayci Cárdenas Gómez (Secretaria Académica).

Lic. *Doris Dayssi Carreño Walteros.*
C.C. No. 52.017.796 de Bogotá
Rectora

Santhra Dayci Cárdenas Gómez
C.C. No. 52.317.514 de Bogotá
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1032452797

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en La Dorada.
a los doce (12) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
Subdirector (E) CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

90062198 - 12/06/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9515002712536CC1032452797C.

REGIONAL CALDAS
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 90062198 - 12/06/2024

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE. Con Cédula de Ciudadanía No. 1032452797

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En constancia de lo anterior se firma la presente en La Dorada. a los doce (12) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
Subdirector (E) CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9515002712536CC1032452797A.

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecta

A

Enna María Díaz Piriache

CÉDULA DE C. No. 1.032.452.797 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 08 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2019

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 8.057
LIBRO DE REGISTRO No. 24
FOLIO No. 27.279
FECHA 08.03.19

39975

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES

PROGRAMA DE ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO Nº. 8.057

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 8 de marzo del año 2019, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto Nº. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES Nº. 1598, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional Nº. 08084 del 17 de mayo de 2018, Acreditación Voluntaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución Nº. 7312 del 29 de noviembre de 2007, renovación de acreditación de Alta Calidad, mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional Nº. 5090 del 10 de abril de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ARQUITECTA

a:

ENNA MARÍA DÍAZ PIRIACHE

identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 1.032.452.797 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 12 de febrero de 2019 y debidamente aprobado por Resolución No. 009-2019 del día 12 de febrero de 2019, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de marzo de 2019.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) CAROLINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General (E); (fdo) ENNA MARÍA DÍAZ PIRIACHE, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

CAROLINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General (E)

Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2019.-

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CORPORACIÓN UNVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

SECRETARÍA GENERAL

Registrado al folio 27279 del libro 24

Fecha de registro 8 de Marzo de 2019

Día Mes Año

Firma y sello